

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DÑ/2010/120/GC/INC.

Interesados: Juan Martín Albacete.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2010/120/GC/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/664/GC/CAZ, DÑ/2010/45/AM/FOR, DÑ/2010/49/GC/ENP, DÑ/2010/83/AM/ENP, DÑ/2010/127/GC/ENP.

Interesados: Juan Mondaca Báñez, Francisco José Vargas Ramos, Antonio Prieto Morgado, José Antonio Ruiz de la Rosa, José Manuel Fernández Chávez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2009/664/GC/CAZ, DÑ/2010/45/AM/FOR, DÑ/2010/49/GC/ENP, DÑ/2010/83/AM/ENP, DÑ/2010/127/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo del 28 de septiembre de 2010, por el que se aprueba la ampliación del plazo del expediente de deslinde parcial del monte público «La Sierra».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

| TITULAR | POL./PARC. | T.M. |
|---------------------------------------|------------------|------|
| BLANCO BARRERO BASILIO | 16/375 | COIN |
| CARRERA GARCIA VICENTE | | COIN |
| CARRERA GARCIA VICENTE MARIA PAZ | 12/72,13-3 | COIN |
| COBOS SANTOS RAFAELA | 17/137 | COIN |
| COMAREX DESARROLLOS SL | | COIN |
| COMUNIDAD DE REGANTES | 15/19 | COIN |
| DAVIS JACK | 15/20 | COIN |
| DEAN ADRIAN STUART | 15/29 | COIN |
| DEAN SARAH JOSEPHINE | 15/29 | COIN |
| GARCIA RUIZ CONCEPCION (HEREDEROS DE) | 16/368 | COIN |
| GIL CALVO BARTOLOME | 15/21 | COIN |
| GONZALEZ ORDOÑEZ CRISTOBAL | | COIN |
| GONZALEZ ORDOÑEZ SALVADOR | | COIN |
| GUTIERREZ LOMEÑA JOSE HROS. | 17/46 | COIN |
| GUTIERREZ ORDOÑEZ FRANCISCA | 16/281 | COIN |
| GUTIERREZ ORDOÑEZ JOSEFA | 17/51 17/9051 | COIN |
| HARTMANN GUIDO MARIA | 17/304 | COIN |
| HERBERT HAUPT LOTHAR | 17/232 | COIN |
| HUGHES JOHN | | COIN |
| JIMENEZ ZUMAQUERO JOSE | 17/5 | COIN |
| JIMENEZ ZUMAQUERO JUAN | 17/5 | COIN |
| LIMAS JIMENEZ MIGUEL | 15/22 | COIN |
| LOMEÑA CASTRO LEANDRO | 15/18 | COIN |
| LOVEL PMC DE CONSTRUCCIONES SL | 16/373-16/8375 | COIN |
| LUNA RODRIGUEZ JUAN | 16/284 | COIN |
| MACIAS NARANJO FUENSANTA | 16/425 | COIN |
| MARTINEZ FERNANDEZ SALVADOR | | COIN |
| MENDEZ GUTIERREZ ANTONIO | 16/285 | COIN |
| MILLAN PORRAS JUAN | 15/15 15/16 | COIN |
| MINTERN HAZELGROVE AUDREY | | COIN |
| MORENO QUERO LAZARO | 15/5 | COIN |
| MUÑOZ HUERTAS FRANCISCA | 14/26 | COIN |
| NUÑEZ FONTIVEROS GABRIEL | 15/46 | COIN |
| ORDOÑEZ GAMBOA ANA | 16/366 | COIN |
| ORDOÑEZ GONZALEZ FRANCISCO | 17/204 | COIN |
| ORDOÑEZ GONZALEZ FRANCISCO | 17/204 | COIN |
| ORDOÑEZ GONZALEZ JUAN | 17/203 | COIN |
| PABON AGUA GUSTAVO ADOLFO | 16/547 | COIN |

| TITULAR | POL./PARC. | T.M. |
|---------------------------------------|------------|------|
| PABON RODRIGUEZ RAFAEL | 16/491 | COIN |
| | 16/507 | COIN |
| | 16/556 | COIN |
| PAVON CAÑAMERO ANTONIO | 16/383 | COIN |
| PAVON GUZMAN FRANCISCO | 16/283 | COIN |
| PAVON RODRIGUEZ ANA | 16/539 | COIN |
| PIRZL FRED | | COIN |
| PRODUCTOS DOLOMITICOS DE MALAGA SA | 16/426 | COIN |
| | 16/429 | |
| | 16/430 | |
| | 16/431 | |
| | 16/432 | |
| | 16/433 | |
| | 16/435 | |
| | 16/436 | |
| | 16/437 | |
| | 16/471 | |
| | 16/477 | |
| | 16/488 | |
| PRODUCTOS DOLOMITICOS DE MALAGA SA | 16/493 | COIN |
| ROBINSON DEBBIE | 17/250 | COIN |
| RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ISABEL MILAGROS | 16/354 | COIN |
| RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO | 16/528 | COIN |
| ROMERO CARAVANTES FRANCISCO | 17/1 | COIN |
| ROMERO GONZALEZ ANTONIO (HROS. DE) | 17/48 | COIN |
| | 17/9048 | COIN |
| ROMERO VILLALOBOS FRANCISCA | 17/136 | COIN |
| RONDOU GUY ALBERT AUGUSTE F | 17/195 | COIN |
| RUDOLPH SCHINDLER MATHIAS | | COIN |
| SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO | 16/8353 | COIN |
| SANTOS GONZALEZ ANTONIO | 15/25 | COIN |
| SERON GARCIA ANTONIO | | COIN |
| SNR MARLING | 15/8 | COIN |
| URBANO DIAZ JUANA | | COIN |

El Consejero de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 28 de septiembre de 2010 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00329/2008, del monte público «La Sierra», Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 345 854 o al 952 154 568, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.º de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior, en cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Empresa «Llano del Capitán, S.L.».

Expediente: MA/2010/158/AG.MA/EP.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 23 de febrero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obra en Zona de Policía, según art. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril). (PP. 377/2011).

Expediente: AL-32005.

Asunto: Obras en zona de Policía. Construcción caseta de riego y vallado perimetral.